

# La decadencia de la ciudad y la sociología municipal

## I. RAZONES DE EVOLUCIÓN INTERNA

Confundida en un principio la estructura de la ciudad con la del propio Estado, por su amplitud de fines y análogos privilegios, en su condición inicial de sociedades naturales representativas de la comunidad de intereses del núcleo social, hubo de quedar supeditado el reconocimiento de su personalidad orgánica como entidad sustantiva distinta de la de aquél al desarrollo de las hondas convulsiones políticas precursoras de las nuevas formas de gobierno que darían como resultado el alumbramiento de los Estados modernos y la creación de las diversas nacionalidades, derivados de la implantación de las doctrinas unificadoras y absorbentes de las monarquías absolutas, que determinaron un sensible retroceso en las libertades y florecimientos alcanzados por los municipios y ciudades en los últimos tiempos de la Edad Media, merced a las inmunidades que se les ofrecieron como incentivos de la vida urbana y en favor de ella, en las cartas y fueros, por los que se gobernaban, expresivos de un alto concepto social, formando verdaderos Estados municipales algunas de estas ciudades, las que eran regidas por un Obispo, un señor o un caudillo colectivo, que sustituyeron más tarde por una «Asamblea Municipal» con las facultades de un principio, pues juzgaba, hacía la guerra y trataba directamente con el emperador.

Pudiéndose afirmar, sin exageración, que el concepto de lo municipal arranca de este gran período histórico, mediante la instauración del principio de la independencia del patrimonio comunal, con lo que los Ayuntamientos poseyeron una amplia base económica que los ponía a salvo de toda mediatización extraña a su libre forma de gobierno. Pero esta plena autonomía quedó anulada por la política del Renacimiento, dirigida a la desaparición del poder feudal, en su tendencia centralizadora, la que estableció en su lugar la soberanía ilimitada de los Monarcas, apoyados en la nobleza palatina y en la burguesía de las ciudades, propósito que se vió ayudado por las fisuras que presentaba el propio armazón de la sociedad feudal, fundada en una estratificación de las clases que la formaban, propicia a mixtificar por vía degenerativa los altos ideales en que había cimentado su grandeza originaria al faltarle un orden jurídico que respondiera por su elaboración y firmeza a las exigencias de la época. No siendo tampoco el sistema social y las condiciones económicas de la Edad Media los más favorables para el desarrollo del urbanismo.

Y así, una vez implantado el poder absoluto por la Monarquía, el gobierno fué organizado de tal modo que la autoridad entera acabó por estar en manos del Rey. El de Francia ejercía todos los poderes: disponía exclusivamente del Poder ejecutivo y nombraba a los funcionarios, sin excluir los miembros del clero; declaraba la guerra y hacía la paz y las alianzas; reclutaba tropas y milicias y dirigía la Administración entera. Los funcionarios del Rey resolvían por sí y ante sí todos los asuntos. Llegando de este modo los municipios a ver tan limitadas sus atribuciones que no podían ni siquiera restaurar un puente o arreglar una iglesia sin autorización expresa del Gobierno. No existiendo ni siquiera, en la mayor parte de las provincias, ningún Cuerpo superior a los ayuntamientos, ni aun con carácter de consultivo, los habitantes de la ciudad se encontraban en la absoluta imposibilidad de presentar al Gobierno reclamaciones o peticiones de ningún género; y en materia de imposición, la arbitrariedad y el abuso se enseñoreaban, entre tanto, sobre los contribuyentes, llevando a los campesinos a la triste situa-

ción de vivir en chozas miserables, donde habían de ocultar sus reducidas provisiones como medio de eludir las exorbitantes contribuciones que de otro modo les harían pagar.

Contribuyeron, por lo tanto, a la decadencia de las ciudades, no sólo causas de tipo nacional, sino razones de evolución interna. En este sentido hemos de considerar las que tuvieron su origen en las vicisitudes sufridas por las organizaciones gremiales, que ejercían una influencia decisiva, interviniendo corporativamente en el gobierno de la ciudad, la que de este modo quedaba ligada a la suerte de aquéllas. A este respecto escribía Sancho Seral en su tesis doctoral—*El gremio zaragozano del siglo XVI*—: «La vida de los gremios era un factor importantísimo en la ciudad medieval y que sólo se conseguía en el marco de dicha ciudad. Lo primero que salta a la vista en las ordenaciones es ese carácter ciudadano de las cofradías en cuanto a su alcance. Vivían los gremios por la ciudad y para la ciudad. Desde el principio existió estrecha relación entre el resurgimiento de la vida municipal y la aparición de lo corporativo en los oficios. Y las dos entidades, municipio y gremio, siguen una evolución paralela; fenómeno bien natural, al fin, puesto que el gremio formaba parte importante, si no esencial, de la entidad municipal» (1).

Y, efectivamente, cuanto más crecían la vitalidad y espíritu de la ciudad, tanto más se imponían la jerarquía y dominio de los gremios; pero ello fué causa también que, al declinar su posición social relevante, por influencias exteriores en un sentido, traídas a España por las corrientes del liberalismo individualista, y en otro, por lacras o desviaciones interiores que los fueron haciendo vacilar en el conocimiento de su propia finalidad y cometido, arrastrarán en su caída a la entidad municipal que habían prestigiado por tanto tiempo con sus virtudes tradicionales de moralidad y trabajo.

Lo que trajo como lógica consecuencia que la masa de artesanos e industriales que integraban dichas organizaciones gremiales, al verse defraudada en sus aspiraciones de mejoramiento econó-

---

(1) Citado por J. L. Díez G. O'NEIL: *Los gremios de la España imperial*.

mico, por el hermetismo en que incurrían aquéllas, obstaculizando en demasía el camino a las iniciativas del ingenio particular, desconociendo el valor del talento que procura despertarse para observar, inventar e imitar, con miras siempre a producir formas nuevas que se buscan y se premian con generosidad por el gusto novelero del consumidor, sintieran la inquietud de hallar satisfacción a su interés de clase o profesión, fuera del ámbito de la ciudad, impulsándolos a pretender su emancipación mediante el robustecimiento de su personalidad individual frente al organismo oficial superior en jerarquía, el Estado de la nación, por contraposición a la Ciudad-Estado, que en realidad es lo que había constituido, siquiera fuera en miniatura, la ciudad medieval.

## II. LA CIUDAD FRENTE AL ESTADO Y CONTRA EL CAMPO

La Revolución francesa fué empero, al terminar con los gremios por su ley Chapelier, en 15 de junio de 1791, considerando atentatorias a la libertad y a la declaración de los derechos del hombre toda clase de corporaciones entre ciudadanos del mismo estado y profesión, la que planteó en toda su agudeza la pugna entre los intereses de la ciudad y el Estado por suponerla una rémora como entidad social de auténtica personalidad política o de gobierno local a la ilimitada actuación de su soberanía única. Eran los días de la exaltación del concepto nacional elevado a la categoría de panacea capaz de poner remedio a los males imputables al llamado antiguo régimen, sin esperar que en su afán renovador vino a caer en los mismos defectos que se proponía corregir.

En nombre de la nación se gobernaba y no era posible la coexistencia de ningún otro organismo ejecutivo que pudiera oponerse al del Estado autoritario y uniforme, que ejercía las funciones supremas que en aquélla se condensaban, quedando absorbido por esta concepción centralista el Municipio, que, a partir de este momento, fué perdiendo paulatinamente sus facultades de gestión hasta verse reducido a la condición de mera dependencia administrativa, dentro del complejo mecanismo del Estado naciente.

El efecto de este proceso intervencionista que se abría con la nueva política nacional pronto se dejó sentir en el desarrollo peculiar de cada ciudad, ahogando, mediante las restricciones de una tutela severísima, las espontaneidades de los consejos locales, lo que produjo una fuerte confusión de atribuciones, que anulaban la autonomía de las Corporaciones municipales, sujeta hasta en sus menores movimientos, no ya a la inspección, sino a las decisiones superiores del Poder central, generalmente tardías por lo lejano de la distancia a que se ejerce, ignorantes por el desconocimiento de las verdaderas necesidades y apremios de la localidad a que responden.

Serio quebranto, sin duda, que había de gravitar sobre el régimen futuro de las ciudades; pues el antagonismo creado llegó sin resolver a nuestros días; aun hoy, tras de penosas alternativas y laboriosos ensayos para armonizar la política con la técnica o eficacia del servicio, aplicados principalmente con mayor o menor éxito a las poblaciones americanas, no parece haya alcanzado todavía la meta de su acertada solución.

En otro sentido la ciudad, a su vez, había de apoyarse en el campo que la rodeaba, y no siempre hubo de corresponder a los beneficios que de ésta recibía para su próspero desarrollo y necesaria subsistencia. Esta falta de reciprocidad también traería deplorables consecuencias para la mutua comprensión y ponderada asistencia que se debían, dando lugar a la incompatibilidad del núcleo urbano con el medio rural, puesta de manifiesto por la violenta oposición que produjo el movimiento migratorio que se iniciaba de las gentes del campo hacia las ciudades, expresión del sentimiento de repulsa moral que inspiraba la vida de ellas, siendo objeto por este motivo de las más acervas censuras de los teólogos, filósofos y sociólogos del siglo XVIII, estimándolas como otros tantos centros de degeneración física, mental y moral. Pero la pugna no quedó limitada a este terreno, sino que, como afirmación del profundo desequilibrio social que entrañaba, vino a desembocar en una lucha económica de la ciudad contra el campo; es decir, entre el obrero industrial, que en número crecido se encontraba en aquella, y el agrícola, que

en su inmensa mayoría puebla éste. Así el obrero de la ciudad ha podido mejorar sus condiciones económicas, superando las posibilidades que ofrecían el conjunto de las riquezas nacionales, haciéndose víctima de su egoísmo al campesino. Todo el desbarajuste económico de las industrias lo ha pagado la agricultura. Los campesinos han soportado en la humildad de su condición, y a veces en su miseria, la prodigalidad de jornales elevados en las poblaciones. En el campo se han tenido que consumir los productos manufacturados de la ciudad a los precios onerosos impuestos por los altos jornales urbanos. La subida de salario en la agricultura apenas ha logrado compensar el crecimiento de valor de los artículos fabricados en la ciudad; pero, en cambio, en ésta frecuentemente no se ha permitido aumentar el precio de los productos agrícolas. Las explotaciones industriales han permitido, en el peor de los casos, un mejoramiento de las viviendas obreras y, por ende, de su bienestar general; las empresas agrícolas, por el contrario, inspiradas en principios de forzosa austeridad, no han podido tolerar aumento alguno en sus gastos ordinarios, lo cual ha repercutido en perjuicio inmediato de los obreros afectos a las mismas, que se han visto privados de la posibilidad de alcanzar un nivel medio de vida análogo al que disfrutaban sus compañeros de ciudad.

Pero el agricultor sabe a qué atenerse en este aparente contradictorio, pues viviendo de cerca la realidad rural, le consta que no puede elevarse su jornal sin que aumente el valor de los productos agrícolas. En opuesta posición, no obstante, a esta gran verdad, se ofrece la equívoca actitud del obrero que vive en la ciudad, y principalmente de los influyentes en las organizaciones societarias, que piden que se disminuya la jornada y que se aumenten los salarios y otras prebendas que disfrutaban, pretendiendo a la vez que no se aumente el precio de los productos elaborados. La franca sencillez campesina jamás comprenderá esta extraña paradoja, desprovista de toda lógica, ya que es de sentido natural que al subir la mano de obra ha de elevarse el precio del objeto fabricado si no varían las condiciones de la industria. «Es necesario—afirma César Cort—la aberración intelectual que se produce en las ciudades para aceptar sin reparo estas componendas político-económicas que perjudi-

can directamente a los intereses de todos los ciudadanos y que conducen a la sociedad por los senderos del caos» (2).

Sin embargo, el mayor daño causado por la ciudad en su ofensiva antirrural no es ciertamente el apuntado, aunque sea el más destacado por su reflejo inmediato en el terreno económico nacional, sino en la alucinación producida sobre la juventud campesina de la postguerra, que, sin pensar que el cultivo de la tierra se haya hecho más remunerador, se siente atraído con fuerza irrefrenable por el ambiente urbano y reniega de los lazos que le vinculaban a la agricultura para engrosar la masa impersonal del proletariado de la ciudad.

Quizás sea justo reconocer que las causas de este proceso de desarraigo campesino no sean sólo imputables al hecho de la ciudad, pero lo indudable es que en aquélla se han incubado los fermentos propicios a este resultado. ¿Dónde si no se ha desarrollado con todo impulso el fenómeno del maquinismo? ¿Qué medio más favorable que la ciudad podía encontrarse para las intrigas políticas de cualquier matiz, con mayores facilidades para su propaganda por muy extremista que ésta fuera? ¿No han sido las propias Universidades y demás centros de cultura plataforma autorizada para toda clase de doctrinas subversivas? Luego, aunque lamentándolo, hemos de terminar por admitir, siquiera en parte, estas razonadas objeciones que se han hecho de la ciudad, que evidencian, al menos, la realidad del mal y la necesidad de acudir al remedio, confiando en el poder renovador de los campos y en su actuación de contrapeso político y moral sobre las fuerzas adversas que en el núcleo urbano se oponen a una completa identificación entre sus intereses y los de la población rural, que, en resumidas cuentas, son los mismos.

### III. DESCRÉDITO DE LA CIUDAD

Unánime era, por tanto, el clamor en los más dispares sectores de la opinión pública contra la ciudad, constituyendo esto de por

---

(2) *Campos urbanizados y ciudades rurizadas*. Madrid, 1941, pág. 21.

sí argumento suficiente para fundamentar el fallo de su patente fracaso. Los hechos, sin embargo, habían sido más elocuentes que las palabras, no obstante haberse pronunciado éstas también por figuras destacadas de los diferentes campos de la cultura contemporánea, entre las que se distinguieron, por su elevado tono anatemiizador, las de Juan Jacobo Rousseau en *Emilio*, al fulminar que la sima de la especie humana son las ciudades, agregando que—al cabo de algunas generaciones—las razas perecen o degeneran, es preciso renovarlas y el campo es quien proporciona esta renovación (3). Las condiciones de la vida en ellas, por su dureza e inmoralidad, no podían inspirar ciertamente ningún sentimiento halagador. Aun todavía, a fines del siglo xviii, la mayor parte de las grandes ciudades presentaban sucias y abandonadas las calles, y sus arroyos eran basurero colector de cuantas inmundicias se pueden imaginar. En los tres estados físicos podían hallarse, puesto que la descomposición de residuos de comida, aguas corrompidas y toda clase de bártulos viejos ofrecían una continua producción de gases, a los que, sin duda, se debieron las grandes epidemias que asolaron este siglo. Se propagaba cualquier germen nefítico con la mayor facilidad, y fué precisa—según afirma Aunós Pérez—la trágica peste de Milán para que las autoridades cayeran en la cuenta de que era obligado limpiar las calles (4). Estas se hallaban siempre tan embarradas e intransitables, que para pasar por ellas era menester resignarse a chapotear en el lodazal y aun, a veces, a hundirse hasta la rodilla.

En el interior de las casas la higiene era todavía más desconocida. Y si la higiene de las ciudades, al igual que la de las habitaciones era nula, peor aún puede decirse de aquella de carácter individual, referida a todas las ciudades de la época, cualquiera que fuese su posición económica. Hasta últimos de siglo xv fueron frecuentes en las ciudades los baños públicos, pero sobrevinieron algunos contagios de epidemias, y estimando eran debidos a la promiscuidad de las termas, acabaron éstas por cerrarse. De aquí que la proporción de la mortalidad en los distritos urbanos hasta los co-

---

(3) *Emilio*, lib. I.

(4) *Historia de las ciudades*. Madrid, 1943, pág. 90.



mienzos del siglo XIX, fuera tan crecida que la emigración de los rurales constituía el único medio para mantener el aumento de la ciudad.

Esto por lo que afecta a la salud del cuerpo ; pero en opinión de otros la ciudad, al menospreciar los valores espirituales, ha provocado, a su vez, la desintegración del hogar familiar, sustituyéndolo por el hotel, la posada o la casa de huéspedes, anónimos. Ese sentido de la estabilidad que la propiedad del hogar imprime a los sentimientos y a las costumbres y que elabora y condensa las más valiosas reservas morales, es lo que echabá de menos Luis Veuillet cuando, refiriéndose a la ciudad de París, decía : «Bien pronto la casa no será más que un compartimiento de esta gran hospedería, por donde todo el mundo ha pasado y nadie se acuerda de haber visto a nadie. ¿Quién habitará la casa paterna? ¿Quién rezará en la iglesia donde haya sido bautizado? ¿Quién reconocerá la habitación donde un ser vino al mundo o lanzó su último suspiro? ¿Quién podrá reposar su frente sobre una ventana donde dejó volar su imaginación en esos ensueños que son la gracia de la aurora en el día largo y sombrío de la vida?» (5). Sin llegar a compartir este exagerado sentimentalismo, un tanto apasionado en su apreciación sobre la vida de la ciudad, no es menos cierto que las exigencias de su acelerado dinamismo quitan personalidad a los habitantes de la misma, muy particularmente en las grandes urbes, dando paso a la masa arrolladora que, en su ola impalpable de humanas energías, diluirá toda noble acción del heroísmo personal en cualquier clase de actividad, envolviendo en su tinte uniforme y difuso a cuanto representa una particularidad local o signifique la expresión de un concepto íntimo de la ciudad.

«Es decir—según Aunós Pérez—que lo amorfo y lo cuantitativo toma una suerte de conciencia de su fuerza y se rebela contra los antiguos ideales de estirpe minoritaria que, en definitiva, no se había eclipsado más que en contadas ocasiones, a pesar de toda la

---

(5) VEUILLET: *Los olores de París*.

palabrería demagógica, y a menudo gracias a ella, por vía de reacción, se había forjado. No nos entretengamos en los resultados de esta «rebelión de las masas» y a descubrir hasta qué punto ha sido favorable o contraria. El hecho es que dentro de las grandes ciudades las masas cuentan como nunca. De ahí el triunfo del materialismo, que es el único denominador común que puede descubrirse» (6).

Y a éste se debe, en último término, el mayor descrédito de la concentración urbana al poner de manifiesto su fracaso, no obstante su multiplicidad de medios para hacer grata, fácil y saludable la vida a su ingente población. Por el contrario, le ha planteado problemas de carácter insoluble, como consecuencia del desarrollo de las ciudades, más allá de su propia conveniencia, obligando a sus habitantes a recorrer distancias enormes para atender a sus respectivas profesiones, con los gastos y molestias consiguientes, a más de la separación forzada durante el día, y a veces también parte de la noche, de sus familiares, con la posibilidad de conflictos morales de difícil reparación, para todo lo cual no merecían la pena las ilusiones cifradas en los denominados atractivos irresistibles de la gran ciudad.

#### IV. EL PROBLEMA DEL GOBIERNO Y CONTENIDO DE LA CIUDAD

Superadas las funestas consecuencias de la Revolución y de las doctrinas por ella implantadas, con su secuela demoleadora y negativa para los regímenes familiar y corporativo, instituciones que sufrieron el duro golpe de las teorías individualistas y liberales, debilitando en el primero los lazos espirituales y afectivos que eran su más firme sostén y acabando con los gremios y libertad de asociación que constituían el nervio y médula del segundo, se encuentra en el Municipio, como organización suprafamiliar, el interés reconstructivo de la época contemporánea, buscando en el cumplimiento de sus amplios fines el medio de dar satisfacción a las múl-

---

(6) *Ob. cit.*, pág. 288.

tiples y complejas necesidades de cuantos habitantes viven en el territorio de su jurisdicción, no respondiendo ya a la esfera de acción del antiguo Municipio no sólo en cuanto a la extensión requerida por los diversos problemas que entrañan el régimen de la ciudad moderna, sino por el concepto jurídico-social y económico que informa el contenido del mismo.

El nuevo gobierno municipal, en el que se estructura la ciudad como factor integrante de la comunidad nacional, que constituye el Estado del presente histórico, ha de abarcar, en sus funciones, la totalidad de la vida ciudadana en el núcleo local, pero no de una forma libre y esporádica, sino encauzando sus actividades de acuerdo a las directrices políticas por aquél trazadas. Y así, desde este punto de vista, el régimen de la ciudad se impersonaliza al quedar reducida su gestión a una faceta más de la propia que realiza el Estado, perdiendo interés, como problema de gobierno, para convertirse en un proceso de evolución social que, aun afectando por igual a ambos, se agudiza en la ciudad por el carácter intenso del medio urbano.

Incumbe, pues, a ésta actuar de estimulante en el fenómeno sociológico que en su seno se desarrolla, preparando las condiciones que favorezcan su completa realización sin provocar reacciones colectivas que puedan enrarecer el ambiente creado en torno a su incapacidad, para procurar el bienestar de las multitudes que en la ciudad habitan: «El Municipio es una sociedad total—escribe el profesor Jordana de Pozas—; es decir, para todos y para todo. Sus servicios han de responder a las necesidades de todos y fundamentalmente a las más esenciales. Verdad tan notoria suele olvidarse a menudo. A veces se descuida lo que interesa a todos para atender a lo que es interés de una clase o de un sector social. Otras, se realizan dispendios excesivos para atender a una necesidad general, dejando completamente olvidadas otras no menos importantes. Se hace, en suma, no ya política de partido o de clase, sino de fachada, de barrio o de propaganda». Y agrega: «No juzguéis de un Municipio por un grupo escolar, o por un hospital, o por un mata-dero. Para enjuiciarlo estudiad antes cómo están montados y atendidos los demás servicios que no se os muestran. Raro será que

tardéis en descubrir que el lujo de lo que os enseñaron es la miseria de lo que no mencionan» (7).

Bien patente queda, en los párrafos transcritos, cuál ha de ser el campo de acción del gobierno de la ciudad, aparte de la función política que le viene impuesta en su aspecto de elemento esencial del cuerpo de las naciones en un régimen de Estado. Por su presencia física en el territorio donde ejerce su dominio sustituye a éste con gran ventaja en la actuación gubernamental, que no puede prever, ni con la rapidez ni con el detalle necesario, a la multiplicidad de atenciones que el refinamiento de las exigencias de la vida moderna imponen, en cada caso, con variedad de matices inagotable, lo que, unido al factor del éxodo rural, atrayendo a las ciudades enormes masas de trabajadores, plantean periódicamente conflictos que lo mismo afectan a la tranquilidad y seguridad públicas que a la riqueza de la comarca, amenazando lo que en cada una es base de la riqueza, sus elementos de vida, y a todas esas exigencias ha de atender, dentro de moldes generales encuadrados en la legislación nacional, con remedios específicos y adecuados al organismo municipal mediante el ejercicio de una amplia y discrecional facultad de gestión, limitada ni contradicha por el Estado, sino muy al contrario, refrendada por éste como un reflejo de su acción autoritaria en la ciudad, la que, por su mayor conocimiento de las verdaderas necesidades locales, puede aplicar en un grado superior de eficiencia, poniendo en juego cuantos resortes tiene a mano para satisfacerlas.

De acuerdo con esta nueva idea, en la que se inspira el gobierno local, la vida de la ciudad, al enfrentarse de manera obligada con los problemas diversos que el carácter social de su actual contenido orgánico le ofrecen, ha de amoldar, para su posible solución, los principios básicos de su constitución jurídica. En este sentido se transforma su institución rectora, y en armonía a esta nueva concepción «el Consejo municipal se inviste de las funciones de director de

---

(7) LUIS JORDANA DE POZAS: *Criterio para enjuiciar un régimen municipal*. Artículo publicado en la revista «Administración y Progreso». Madrid, marzo 1934. página 128.

una gran empresa cooperativa de la que cada vecino es accionista y cuyos dividendos consisten en el mejoramiento de la salud, el acrecentamiento del bienestar, la disminución de los peligros y el recreo y la felicidad de todos».

A tal extremo ha llegado en las ciudades este concepto nuevo de su gestión que no sólo asume funciones de asistencia y defensa públicas en favor de los particulares, sino que tiende a reemplazar a éstos mismos, asumiendo servicios y ejerciendo industrias que aquéllos han venido practicando, mediante las cuales, como ha dicho un autor contemporáneo, «el Municipio entra en competencia con la industria privada y emprende trabajos que los especuladores podrían hacer, convirtiéndose de esta suerte en su propio constructor, ingeniero, fabricante y negociante».

Este movimiento, llamado de «municipalización de los servicios públicos», justificado por razones de interés general y de conveniencia financiera, es, acaso, la manifestación más vigorosa que la moderna concepción del interés colectivo que en la vida social predomina, y efecto de lo cual los Municipios dejan de ser tutores y reglamentadores para convertirse principalmente en actores del desenvolvimiento de la vida colectiva, cuyo círculo de acción se ensancha de tal suerte que el interés público, sobreponiéndose al interés individual, lo encauza y hasta lo reemplaza, expropiándole su acción y sustituyéndole, a su pesar, no sólo en su propio beneficio, sino en su mejora y beneficio de la colectividad. El moderno concepto de la utilidad social influye aquellos organismos ampliando el círculo de su acción y multiplicando sus funciones hasta un límite que, en fechas precedentes, no hubiera sido posible concebir.

Según los antiguos principios, proporcionar una vida normal y sana a las clases trabajadoras, aliviando sus infortunios y mejorando las condiciones de su existencia, era una función de beneficencia que ejercitaba la caridad, bien pública o privada. Para las nuevas teorías sobre el contenido sociológico de la ciudad mejorar la suerte de las clases proletarias y desheredadas, elevando su nivel de vida, no es cumplir una obra de beneficencia, sino realizar un alto deber social que no sólo afecta a las clases inmediatamente protegidas, sino al interés de la sociedad entera, a la que se defiende

de la enfermedad, de la ignorancia, del crimen, de la perturbación y de la anarquía.

Viéndose resumida esta labor en las atinadas palabras de Ranchberg: «La función de la ciudad moderna no consiste, como la de la Edad Media, en garantizar la vida de los habitantes, sino en hacérsela más fácil, protegiéndonos en la lucha por la vida, y alejar de nosotros los peligros que nos amenazan; he ahí los asuntos y respecto de los cuales está en su lugar la intervención de la ciudad; trátase de los medios indirectos de aumentar el valor económico de cada habitante» (8).

JOSÉ ALCÁZAR OLALLA

Doctor en Derecho.  
Secretario del Ayuntamiento de Loja  
(Granada).

---

(8) *Comentarios al censo profesional de 1895*. Berlín, 1909.